



FECHA DE NACIMIENTO

08-SEP-1959

FRONTINO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

28-NOV-1977 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Frontino, Juan, Jaramillo, Juan
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100100-00126611-M-0071575482-20081111

0005718714A 1

2050029485

REPUBLICA DE
COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.575.482

OQUENDO GOMEZ

APELLIDOS

ROMAN ANTONIO

NOMBRES

REPUBLICA DE
COLOMBIA



Roman A. Oquendo J.

FIRMA

CONTRATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

Entre los suscritos a saber **JOHN MARIO GARCIA CORREA**, identificado con la Cédula de ciudadanía Número 8.127.673, quien actúa como Representante Legal de **TRANSPORTES SUPERIOR S.A.S.** con NIT 800.234.281-1 de una parte y quien en adelante para los efectos de este contrato de denominará **EL CONTRATISTA** y el(a) Señor(a) Román Antonio Oquendo, identificado(a) con la C.C. y/o NIT número 71575482, actuando como Representante de un grupo de usuarios, quien para efecto de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**.

Se ha celebrado el presente contrato de **TRANSPORTE DE PASAJEROS**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, y en lo previsto en ellas, según Resolución N°0003068 de Octubre 15 de 2014.

PRIMERA. OBJETO: El contrato de transporte suscrito por las partes tiene como objeto el transporte de pasajeros de tipo EMPRESARIAL- TURISMO- GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS.

PARÁGRAFO: Para efectos de este contrato el grupo de usuarios puede pertenecer a una categoría autorizada por el ministerio de transporte, para el servicio especial de pasajeros, descritos en el ARTÍCULO 2.2.1.6.3.2 CONTRATOS DE TRANSPORTE, numerales del 1 al 5 del Decreto 431 de 2017.

SEGUNDA. CONDICIONES: EL CONTRATISTA, se obliga a prestar el servicio de transporte y será desarrollado por el propietario del vehículo tipo Microbus con capacidad de 16 pasajeros, de placas TDY708 quien cumplirá todas las obligaciones derivadas del mismo.

TERCERA. AREA DE OPERACIÓN: El lugar de origen es el Municipio de Medellín siendo el destino Sopetrán el día 8 del mes de Diciembre de 2023 al dia 10 del mes de Diciembre de 2023

CUARTO. VALOR DEL SERVICIO: El valor de este contrato es la suma de 600.000 mil pesos (\$).

QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. Se obliga a: 1) Que el grupo de pasajeros adopten una conducta cívica durante el viaje 2) Responder por el cuidado del vehículo donde son transportados 3) Pagar el valor pactado en la cláusula cuarta.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: se obliga a prestar el Servicio en el vehículo arriba descrito, a cumplir con todas las exigencias del Ministerio de Transporte según Decreto 174 de 5 de febrero 2001 y demás disposiciones legales contempladas en la Ley 769 del 6 de agosto del 2002 para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial: 1) A trasladar o conducir de manera diligente y cuidadosa a los pasajeros, en los horarios establecidos y en forma prudencial, sana y salva y en el estado en que le sean confiados. 2) A responder ante EL CONTRATANTE, frente a TERCEROS por todo incumplimiento, perjuicios o daños ocasionados a las Personas durante o con ocasión de la prestación del servicio. 3) El vehículo mantendrá vigentes la Tarjeta de Operación, el SOAT, Certificado de Revisión Mecánica y Gases, Las Pólizas de

Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual, que estén dotados del equipo de carretera reglamentario, a cubrir todos los costos de mantenimiento del vehículo necesario durante la prestación del servicio. 4) No podrá prestar sus servicios a otras Personas durante el tiempo que sea contratado. 5) A que el Conductor del vehículo cuente con la Seguridad Social obligatoria, licencia de conducción vigente, y comunicación bidireccional.

Se firma por las partes el 8 de Diciembre de 2023

Roman A Oquendo

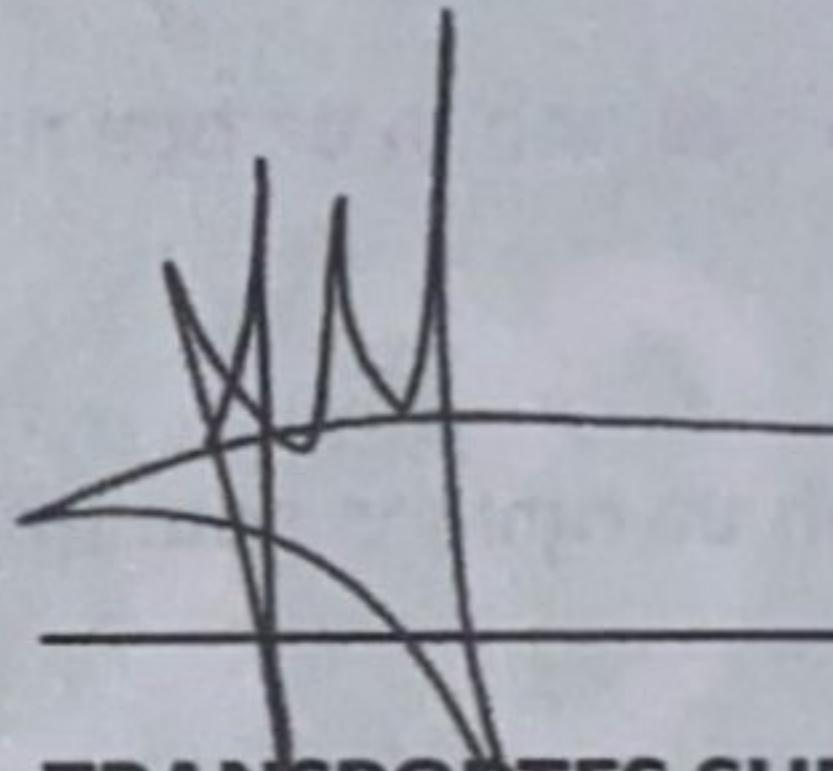
CONTRATANTE

C.C. 71575482

DIRECCIÓN: calle 79 c#95c A75

CELULAR: 301 326646

TELÉFONO:



TRANSPORTES SUPERIOR

NIT: 800.234.281-1

Isnailis García

PROPIETARIO DEL VEHÍCULO

PLACA: TDY708

C.C. 13582928

CELULAR: 3022489910

LISTADO DE PASAJEROS

	NOMBRE	No. CÉDULA
1	Luis Alfredo Mejia	1017167458
2	Jennifer Lised Mejia	1017222303
3	Yenifer campusano 2	1021808107
4	Diana Patricia Oquendo	43180788
5	Roman Oquendo	71575482
6	Elizabeth Berrío B	43495460
7	Oriana Carolina Tobar	29991841
8	Maria Ojeda	6956637
9	Andres Rivera	1044925821
10	Yudy Marcela Oquendo	1128486655
11	Rocio carvajal	32531974
12	Natalia Orrego OSSA	1017262183
13	Doris OSSA Posada	21991905
14	Jhossue Vasquez OSSA	1037449598
15	Jhonatan Tabarez	1128434827
16	Evelin Leal cano	1018224039
17		
18		
19		
20		